

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2017-00429-00.

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que el expediente de la referencia ya se encuentra desarchivado, por secretaria, actualícese los oficios de levantamiento de la medida elaborados y póngase a disposición de la parte demandada para su trámite. **Secretaría ofíciase.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **9 de septiembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario